

CERTIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2.022 POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL UNIPERSONAL PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA, S.A., DE CAPITAL INTEGRO PUBLICO Y DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, PROVINCIA DE MALAGA CON C.I.F. A29791605.

D. Antonio Diego Peláez Díaz, mayor de edad, abogado, provisto de NIF. 52577481X, con domicilio en C/ Callejones del Perchel 4. Oficina 1. CP. 29002. Málaga, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Entidad Puerto Deportivo de Benalmádena, S.A.M., con CIF. A29791605, con domicilio en la Av. Juan Sebastián El Cano, S/N. de Benalmádena. CP. 29630. Málaga, mediante la presente,

CERTIFICA

Que en el Acta de la sesión de la Junta ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2022 celebrada en Benalmádena (Málaga), en su sede oficial, previa convocatoria a sesión, cursadas y notificadas reglamentariamente a todos los Sres. miembros de la misma, conforme al procedimiento previsto en los Estatutos sociales y concurriendo a la sesión los siguientes miembros: personalmente, D. Victoriano Navas Pérez, D^a M^a de la Presentación Aguilera Crespillo, D. León Aragón Hermoso, D. Eduardo Carrasco Domínguez, D. Juan Carlos Cabrera García, D^a Encarnación Cortés Gallardo, D. Daniel Alcover Bartel y D. Martín Fimia Casalilla; y D^a Araceli García Del Pozo representada por D^a Encarnación Cortés Gallardo. Presidida por el Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez;

Consta que en el punto séptimo del Orden del Día de la reunión del consejo de administración de 21 de diciembre de 2022 se aprobó por unanimidad el siguiente:

“7. Ampliación periodo de entrega de documentación del Concurso de ideas (Expediente 5/2022) en 15 días”.

Lo que expido para su conocimiento y efectos, en Benalmádena a 03 de enero de 2023.

Antonio Diego Peláez Díaz
Secretario Consejo Admon.

